



Ecuador establece veda del cangrejo rojo durante un mes

Posted on Agosto 16, 2026

(Quito) Ecuador inició hoy una veda del cangrejo rojo para proteger a la especie durante su período de muda, medida que prohibirá su captura, transporte, procesamiento y comercialización durante un mes.

La disposición se mantendrá hasta el 15 de septiembre de 2026, según estableció el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Durante ese período estará prohibida la recolección, captura, transporte, posesión, procesamiento y comercialización del cangrejo rojo, tanto dentro de Ecuador como con fines de exportación.

La medida busca proteger a la especie durante la ecdisis o muda, una etapa vulnerable de su ciclo biológico, y se sustenta en estudios técnicos y científicos del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca.

La veda no se aplicará al cangrejo azul, debido a que las autoridades señalan que aún no cuentan con información suficiente para determinar la temporalidad, duración y variaciones de su proceso de muda.

Durante el mes de veda se realizarán operativos de control en las zonas de captura y comercialización, además de inspecciones de los inventarios declarados.

Las personas y empresas que incumplan las disposiciones estarán sujetas a las sanciones.

Más de 10 mil personas dependen directa o indirectamente de la extracción y comercialización del cangrejo rojo en Ecuador.

Una reducción de las poblaciones de esta especie podría afectar tanto la economía de las comunidades vinculadas a esta actividad como el abastecimiento de restaurantes y mercados del país, algo que podría ocurrir con el fenómeno climático El Niño.

El Maipo/PL